



**Minuta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 28 de enero de 2023.

La regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo extendió los buenos días, y dio la más cordial bienvenida al regidor así como a su compañera regidora asistente (s) e integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representado por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, al personal que asistió por el área de transparencia y declaró que, siendo las 10:05 horas, del día 27 de enero, del año 2023, encontrándose en el Salón de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y 93 fracción I, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y, demás compendios legislativos aplicables en la materia, iniciaron la sesión de comisión que fue convocada para el día aludido a efecto de desahogar; el punto tercero, de la orden del día, correspondiente al estudio, análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia permanente de Gobernación y, su anexo técnico.

 Fue en ese momento, cuando ya había circulado la lista de asistencia y, a efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión para declarar “*Quórum legal”* a efecto de sesionar, por lo cual, realizó el pase de lista siguiente:

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. María del Rosario Velázquez Hernández. **Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. José Alfredo Gaviño Hernández. **Presente.**

Al encontrarse presentes los tres integrantes, y en razón de la presencia de la **totalidad** de los convocados, tres asistentes y, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública, declaró la existencia de: “*Quórum legal”* para sesionar y se adoptaron como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Ella pidió, como; Presidenta de la Comisión de Gobernación que, de la manera acostumbrada y, levantando su mano, se tuviera a bien aprobar la siguiente:

**Orden del día**

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
2. **Lectura así como aprobación del orden del día.**
3. **Estudio, análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia permanente de Gobernación y, su único anexo técnico.**
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia.**

Por lo que en votación económica fue aprobado; el orden aludido, por la totalidad de los integrantes de la comisión; y, con el número igual de votos de los asistentes. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado tanto el **primero** así como el **segundo** punto de la orden del día. Para dar cumplimiento **al tercer** punto, comunicó lo siguiente:

 Al sistema de oficios electrónicos remitió el correspondiente documento así como su único anexo técnico. En continuidad y, a efecto de conocer, sí sobre él: ¿Se tuvieron sugerencias, propuestas, acciones o modificaciones que hayan de revisarse?, les solicitó, de la manera más atenta, se sirvieran a manifestarlo de la forma acostumbra, y levantando la mano. Al no existir oradores al respecto y, en continuidad con la sesión para el desahogo **del cuarto punto** de la orden, él y su anexo, fueron declarados: Aprobado (s), con tres votos a favor, cero votos en contra e igual número de abstenciones. Acorde a la continuidad establecida, declaró el cierre de esta sesión ordinaria, convocada por la Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación. Administración, 2022-2024, siendo las 10:12 horas del día de su inicio.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a la fecha de su elaboración.

***“2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. María del Rosario Velázquez Hernández**.**

Regidora-vocal de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. José Alfredo Gaviño Hernández**.**

Regidor-vocal de Gobernación.

**c.c.p. archivo.**

**Mtro., igs.**